

## CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

MESA DE MOVIMIENTO

^	_		
U	b	OCT	2020

OQ 25 Recibido...

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaria de Bienestar y Género de la Policía Provincial y/o el organismo que corresponda, brinde información en relación a los siguientes puntos:

- a) De qué manera se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley del Personal Policial Provincial Nº12.521/06.
- b) Si en las dependencias policiales se han habilitado lactarios o ámbitos apropiados en consonancia con la Ley Nacional Nº 26.873 de Promoción y Concientización Pública sobre lactancia materna.
- c) Modalidad en que se autoriza la licencia especial o reducción horaria en el caso de progenitores que deban atender las cuestiones atinentes a la capacidad restringida, discapacidad o incapacidad de un/a hijo/a.
- d) Modalidad en que se autoriza licencia especial en el caso de adopción de un hijo con discapacidad y/o patologías que requieran necesidades especiales de atención de salud.

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE

## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

En la actualidad los derechos y obligaciones del Personal Policial de la provincia de Santa Fe se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley N° 12.521/06, quedando amparado su accionar a las disposiciones de la misma en tanto refiere a la organización, servicios de la institución y funciones de sus integrantes.

Dicha ley ha sido sancionada en el año 2006 y desde entonces es mucho lo se ha avanzado en materia de reconocimiento de derechos, igualdad de oportunidades y trato digno, erradicar cualquier forma de discriminación y violencia directa o indirecta dentro de los agentes del Estado.

Sin embargo los mismos aún se encuentran ralentizados en lo que se refiere a las fuerzas de seguridad y que tienen que ver con el trato digno, generar estrategias y acciones institucionales que promuevan el bienestar integral del personal y la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito de la misma.

Es por eso que frente a la necesidad de modernizar las fuerzas de la mano de la mejora continua del ambiente y las condiciones de trabajo del personal policial es que solicito esta información que será de interés a la hora de elaborar y estudiar proyectos para la modernización de las fuerzas.



Así y por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la firma del presente proyecto.

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE